

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL

MADRID

Número 16

Cédula de notificación

Doña Ana Correchel Calvo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 16 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 819 de 2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Alexander Cáceres Endara contra la empresa Duplicaciones Videográficas, S.A., sobre ordinario, se ha dictado resolución en fecha 25 de marzo de 2011, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Que estimando la demanda interpuesta por Alexander Cáceres Endara frente a los demandados Duplicaciones Videográficas, S.A., Santiago Manuel Oliveros Lapuerta, Marco Antonio Caballero Rodríguez, Alejandro Latorre Atance y Fondo de Garantía Salarial sobre reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a la empresa demandada a que abone al trabajador la suma de 2.778,36 euros, por los conceptos expresados incrementada un 10 por 100 por mora y respecto de las de naturaleza salarial.

Sin hacer especial pronunciamiento respecto del Fogasa.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Duplicaciones Videográficas, S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando o se trate de emplazamiento.

Madrid 30 de marzo de 2011.-La Secretaria Judicial, Ana Correchel Calvo.

N.º I.- 3793